

**Ven impunidad en casos de delincuencia organizada**

# Detienen a 3 mil; consignan 37%

► Aseguran expertos que la Procuraduría aprehende sin pruebas a sospechosos

**Henia Prado**

En promedio 4 de cada 10 detenidos por el delito de delincuencia organizada son consignados ante un juez, en lo que va del sexenio.

Especialistas en la materia consideraron que esto se debe a la ausencia de investigación de las Policías, a la incorrecta integración de las averiguaciones previas, por parte de los agentes del Ministerio Público, lo que se traduce en expedientes que son difíciles de sostener ante tribunales.

Un informe de la PGR indica que del 1 de diciembre de 2006 al 30 de junio de 2011 fueron capturados un total de 3 mil 226 presuntos responsables por el delito de delincuencia organizada.

El conteo por delegaciones estatales de PGR detalla que la mayoría de los presuntos criminales fueron localizados en Durango, donde se detuvieron a 281; le siguió Sonora, con 160; Guerrero, con 138; Nayarit, con 121; Baja California, con 96, y San Luis Potosí, con 92.

En tanto que mil 923 fueron detenidos por subprocuradurías especializadas y el resto se dividió entre las demás entidades.

Sin embargo, cuando se trata de hacer la acusación formal

ante un juez, la PGR sólo presentó por delincuencia organizada a mil 186 personas (37 por ciento), de las cuales el 29 por ciento -343- fueron conseguidas por las subprocuradurías.

“Es difícil probarlo porque la mayoría de los delinquentes son detenidos en flagrancia y pocos en investigación, la que está deteniendo más es la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) federal, los presenta ante las cámaras, pero cuando los pasa a la PGR salen libres porque no hay pruebas documentales”, sostuvo Pedro Peñaloza, doctor en Ciencias Penales y Política Criminal de la UNAM.

El informe expone que la delegación de Durango, que lidera la lista de detenciones, no logró en cuatro años y medio ninguna consignación, tampoco el Distrito Federal; en cambio, Sinaloa obtuvo 2; Chihuahua, 3; Coahuila, 12; Jalisco, 18; Estado de México 17, y Michoacán, consiguió 13, a pesar de las constantes capturas de integrantes de cárteles como Los Zetas y La Familia Michoacana.

El artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada indica que este delito se configura cuando tres o más personas acuerdan organizarse para realizar en forma permanente y reiterada conductas que tienen como fin cometer ilícitos como terrorismo, acopio y tráfico de armas; tráfico de indocumentados, tráfico de órganos y asalto.

Al respecto Samuel González Ruiz, ex titular de la extinta Unidad Especializada contra la Delincuencia Organizada (UEDO) de la

PGR enfatizó que las detenciones ilegales y la descoordinación entre autoridades, abonan a la impunidad del delito.

“No se trabaja de manera conjunta entre el fiscal y la Policía, entonces todas las detenciones son arbitrarias. No se hace bien la investigación y para no violar los derechos humanos hay que hacer una buena investigación, los detienen sin tener pruebas”, dijo.

Expertos sostuvieron que el problema se agudiza debido a la baja preparación de los agentes del Ministerio Público y las grandes cargas de trabajo que merman la calidad de la integración de expedientes.

“(El MP) es un licenciado en Derecho, no son especialistas en Derecho Penal, se empiezan a hacer especialistas conforme al acierto y error en la función, eso es lo delicado. Hay que ver que las averiguaciones previas se regresan porque no están bien integradas o por falta de elementos.

“Es más difícil integrar la averiguaciones porque necesitas acreditar más elementos; por ejemplo, que las personas de verdad se reunían para cometer delitos y que los planeaban”, señaló Oscar Manuel Soto, investigador del Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe).

Como medida alternativa, dijo Soto, la PGR recurre con mayor frecuencia al uso de la figura del testigo protegido.

En tanto, Carlos Humberto Toledo, estudioso de temas de seguridad, calificó las deficiencias como “endémicas”.



“La averiguación previa es la punta de lanza de un proceso penal, si la punta no lleva el filo suficiente como para penetrar hasta las últimas consecuencias, evidentemente no va a lograr su objetivo.

“Tienen un rezago de expedientes que lo que quieren es quitarlos del escritorio, entonces aplican velocidad y suprimen calidad”, concluyó el especialista.

## Los últimos reveses

Algunos casos perdidos por la PGR en los que se consideró el delito de delincuencia organizada.



**MICHOACANAZO.** Un total de 35 funcionarios michoacanos son detenidos, al presumirse su conexión con La Familia. Todos fueron liberados.



SANCHEZ.

**GREG** El ex Alcalde de Cancún quedó en libertad luego de que un tribunal lo exoneró de los delitos de delincuencia organizada.

> **POLICÍAS.** Un juez ordenó la liberación de 17 de los 24 policías de Tarímbaro, Michoacán, acusados de brindar protección Los Templarios.

> **BORIS DEL VALLE.** El ex asesor de seguridad del ex Alcalde Greg Sánchez, acusado por la SIEDO de controlar el tráfico de indocumentados junto con Los Zetas, en la Península de Yucatán, también fue absuelto tras casi dos años de estar preso.



**A LA REJA.** A un total de 11 policías del municipio de Mina, Nuevo León, se les dictó formal prisión por sus presuntos nexos con el narco.

## Muchas capturas...

Algunos de los estados que reportaron detenciones por delincuencia organizada y las consignaciones que lograron:

Detenciones/consignaciones

